



MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 98 DEL 16 DE ENERO DE 2015 Y EL CONTRATO A HONORARIOS SUSCRITO CON DOÑA AURORA MARLENE CASTRO FUENTES.

INDEPENDENCIA, 06 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 561 / 2015.

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio N°98, de 16 de enero de 2015; la Providencia N°353, de 05 de mayo de 2015 del Administrador Municipal; el Decreto Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas; las necesidades del Servicio; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

MODIFICASE, el Decreto Alcaldicio N° 98, de 16 de enero de 2015 y el contrato a honorarios suscrito con doña **AURORA MARLENE CASTRO FUENTES**, a contar del día 11 de mayo de 2015 en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

LA LABOR a desarrollar por doña **AURORA MARLENE CASTRO FUENTES** será la siguiente: : **“Labores de Secretaria y Administrativas, atención de público en general y derivaciones respecto a los programas de fomento productivo”**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DEBE DECIR:

LA LABOR a desarrollar por doña **AURORA MARLENE CASTRO FUENTES** será la siguiente: : **“Labores de Secretaria y Administrativas, en el Juzgado de Policía Local”**, dependiente del Juzgado de Policía Local.

En los demás conceptos, el Decreto aprobatorio y el contrato a Honorarios siguen Vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales y, hecho, **ARCHÍVESE.**

Por Orden del Alcalde.,


MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/PGM/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - SIAPER CONTRALORIA - Alcaldía - Administrador Municipal-Secretaría Municipal - Juridico - Control- Administración y Finanzas - Aseo - Interesada - Contabilidad- Personal (2) -Oficina de Partes.